

DECRETO 36
38-I-74

Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relaciona a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización y Obras y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal permanente de fecha 6 de Junio de 1957 se resuelve autorizar:

D. Jaime Vila Font - 1066/433/4395 - Embaldosar - parte de la planta baja en casa Padiu Palau.

D. Pedro Juntal Alique - 1438/598/5927 - Construcción de balcon en c/coro 947.

FECSA - 30/8/100 - Tender cable electrico subteraneo a 350 voltios en c/Vich Avda Jorge Camp.

D. Juan Rosell Samon - 55/14/373 - Modificar puerta salida calle en c/Vallis n° 65

El Alcalde,



DECRETO 37
30-I-74

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación veugo en: Comunicar a la Empresa Construcciones - Durán, S.A. que según informe emitido por la Jefatura de Policía Municipal por dicha Jefatura se han ensado las normas pertinentes para que se proceda a señalizar con discos de prohibición de estacionamiento en el tramo de la calle Hospital afectado por las obras que realiza dicha Empresa, y de acuerdo con lo solicitado

El Alcalde,

